

Este sábado iniciará el traslado desde campamentos. OIM se suma al proceso.

El Gobierno y las Farc acordaron el protocolo de salida y el plan transitorio para la acogida de los menores que saldrán de los campamentos de las Farc el próximo sábado, tras el anuncio del pasado viernes 2 septiembre. Este era uno de los puntos por resolver desde mayo, en La Habana.

Un equipo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y dos delegados de organizaciones sociales de la Mesa Técnica (liderada por la Defensoría del Pueblo y la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República), serán los encargados del proceso de traslado.

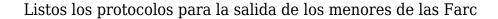
Lea también: Unicef acompañará la salida de niños y niñas de las Farc

El protocolo, de acuerdo a lo anunciado por las delegaciones de paz, será el siguiente:

- 1. En el punto de salida, el CICR valorará el estado de salud física y mental de los menores y hará verificación de su información personal.
- 2. El equipo de traslado entregará a los niños y adolescentes a un equipo de la Unicef, organismo de Naciones Unidas para la infancia, que operará en centros de acogida temporales con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Allí, se hará una nueva valoración médica y psicológica.
- 3. Se preparará la fase de reincorporación, reparación integral e inclusión social.
- 4. Se conformará un comité técnico que enviará informes a los defensores de familia encargados del proceso de restablecimiento de derechos de los menores.

El seguimiento de la ejecución de este protocolo y del plan transitorio de acogida estará a cargo de la Comisión de Implementación, Seguimiento, Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias, acordado el pasado 24 de agosto.

El acuerdo para la salida de los menores de 15 años de los campamentos del grupo guerrillero fue anunciado entre el Gobierno y las Farc en La Habana el pasado 15 de mayo. Según ese acuerdo, a todos los menores que salgan de la guerrilla se les considerará víctimas, y en el caso de los menores de 14 años en ningún caso pueden ser declarados penalmente responsables, mientras que a los que tengan entre 14 y 18 años se les aplicará el beneficio del indulto por rebelión y delitos conexos.





El jefe negociador de las Farc, alias "Iván Márquez", cifró entonces en 21 los menores de 15 años que en ese momento estaban en campamentos y aseguró que en los últimos dos años ya sacaron más menores de sus filas. El Gobierno colombiano, por su parte, elevó a 170 el número de menores en las filas de la insurgencia.

http://eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-listos-los-protocolos-para-la-salid a-de-los-menores-de-las-farc/16693720